



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-107221788- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-107221788- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.327 (CUIT N° 30577309872) solicita la limitación del Director Técnico y de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor HÉCTOR ALBERTO RUGGIERO, Documento Nacional de Identidad N° 20.824.949, Matrícula Provincial N° 4.236, como Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.327, con domicilio en la Ruta 11, Km. 325, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a partir del 03 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica Señora ANTONELLA SOLEDAD FERRARI, Documento Nacional

de Identidad N° 35.874.921, Matrícula Provincial N° 4.137, como Co-Directora Técnica de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.327, con domicilio en la Ruta 11, Km. 325, San Lorenzo, provincia de Santa Fe; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 03 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-107221788- -APN-DGA#ANMAT